



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 061

Fecha (dd/mm/aaaa): 31/05/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 014 2023 00144 00	Sucesión Por Causa de Muerte	RODOLFO RODRIGUEZ VESGA	MERCEDES VESGA DE RODRIGUEZ	Auto Rechaza Demanda por no haber sido debidamente subsanada.	30/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00150 00	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS ALBARRACIN MUÑOZ	SONIA KARINA URIBE DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00150 00	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS ALBARRACIN MUÑOZ	SONIA KARINA URIBE DIAZ	Auto decreta medida cautelar	30/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00151 00	Verbal	SANDRA RIVERA RAMIREZ	OLIVO SIERRA CELIS	Auto Rechaza Demanda por no haber sido subsanada.	30/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00154 00	Ejecutivo Singular	PEDRO ELIAS LAGOS HERNANDEZ	FREDY BROOZ PEREZ	Auto Rechaza Demanda por no haber sido debidamente subsanada.	30/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00156 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS FRANCISCO VANEGAS GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00156 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS FRANCISCO VANEGAS GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar	30/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00161 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JHEFFERZO DAVID CARRILLO PORRAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00161 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JHEFFERZO DAVID CARRILLO PORRAS	Auto decreta medida cautelar	30/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00166 00	Registro Civil	ELSY MORENO RONDON	BLANCA NELLY RONDON	Auto Rechaza Demanda por falta de competencia funcional.	30/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00167 00	Verbal	GERARDO JOSE GALVIS GALVIS	GUSTAVO FLOREZ PABON	Auto inadmite demanda	30/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIO